

**Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016.** -----

Siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil quince, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64, 120 fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 8º, 21, 27, 30, 32, 33, 45, 46, 49, 56, 182 fracción I y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente: -----

**Orden del Día**-----

Primero.- Lista de asistencia.-----

Segundo.-Declaración de existencia de *quórum*.-----

Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, en los términos del propio acuerdo.-----

Sexto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el contrato de donación a favor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, respecto de dos motocicletas para la Dirección de Protección Civil, de la Secretaria General del Ayuntamiento, en los términos del propio acuerdo.-----

Séptimo.- Asuntos generales. -----

Octavo.- Clausura de la sesión. -----

La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos:-----

**Primero.-** En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**Segundo.-** En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la **ausencia justificada de la Ciudadana Silvia Ponce Sánchez, Décima Cuarta Regidora**. A continuación el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, hizo la declaratoria de existencia de quórum.-----

**Tercero.-** Declarada abierta la sesión, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, sometió a votación de

los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

-----  
Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

-----  
**Cuarto.-** En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que a este punto correspondía la lectura y aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, diera lectura al documento. Al inicio de la lectura del acta, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Solicito la dispensa del acta de la sesión anterior y pasar al siguiente punto del Orden del Día. A lo que se sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, misma propuesta que fue aprobada por **unanimidad** de votos. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones con relación al acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria. No habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, sometió a consideración la aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. A lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, ratifico la aprobación anterior en los siguientes términos: Aprobada el acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria.-----

-----  
Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

-----  
**Quinto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, en los términos del propio acuerdo. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, con fundamento en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 126, 133, 145, 153 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 65, 66 Fracción IV Inciso b), 90 Fracciones XVI, XVII y XXIX, 122, 123, 125, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 5º, 6º, 16 a 20, 35 a 37, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; Libro Cuarto del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 3º, 5º, 6º, 8º, 26, 33, 45, 46, 49, 78, 79, 80 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

#### CONSIDERANDO

Que el municipio es una entidad pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda, expresándose dicha autonomía en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de su competencia que señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Que de acuerdo con las disposiciones constitucionales y sus leyes reglamentarias, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas de los estados establezcan a su favor;

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la hacienda municipal se conformará de acuerdo a las siguientes bases: I.- Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien por quien ellos autoricen, conforme a la Ley; II.- La Legislatura del Estado aprobará las leyes de ingresos de cada Municipio; III.- En todo caso los Municipios percibirán: a).- Las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezca la Legislatura del Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles; b).- Las participaciones federales que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por la Legislatura del Estado; c).- Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo; y, d).- Los que adquieran por subsidios, legados, donaciones o cualquier causa lícita; IV.- Las leyes no establecerán exenciones o subsidios a favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones; V.- Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. Asimismo podrán autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para proyectos de prestación de servicios que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos del Municipio; VI.- La Deuda Pública Municipal se sujetará a lo que disponga la Ley e invariablemente requerirá de la aprobación de la Legislatura del Estado; VII.- La Legislatura del Estado, revisará y fiscalizará la Cuenta Pública de cada uno de los Municipios, previa aprobación de los Ayuntamientos, en los términos de las disposiciones aplicables;

Que corresponde al Ayuntamiento la aprobación, ejercicio y vigilancia del Presupuesto de Egresos, el cual será aprobado con base en sus ingresos disponibles, cuidando que se justifiquen plenamente: a) El monto de las partidas globales cuya suma será igual al Presupuesto de Ingresos; b) El gasto en sueldos y prestaciones al personal deberá cuantificarse bajo criterios de racionalidad, a fin de que se destinen recursos suficientes a los servicios y a las inversiones para mejorar los mismos; y c) Partidas que se asignen para cumplir prioridades;

Que el Plan Municipal de Desarrollo 2013–2016 del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, establece en el segundo objetivo estratégico del eje rector cinco de Buen Gobierno “*implementar acciones para asegurar el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros*”; por lo que se instrumentaron las disposiciones y normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional Armonización Contable, con el propósito de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos económicos del Municipio para satisfacer los objetivos a los que están destinados;

Que en el proceso de integración de la información financiera para elaborar el Presupuesto de Egresos, se habían incorporado los resultados derivados de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, con la asesoría y acompañamiento del Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano, IMPLAN, respecto de las dependencias que ejercen recursos federales como son Seguridad Pública, Desarrollo Social, Obras Públicas, Servicios Públicos, Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal; y para este presupuesto de 2016 se agregaron los correspondientes al Instituto Municipal del Deporte, el Instituto Municipal de la Mujer, Solución Integral de Residuos Sólidos (SIRESOL), el Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano (IMPLAN), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio (DIF) y Bomberos;

Que por segunda ocasión, la agencia calificadora Moody's mejoro su evaluación crediticia sobre el Municipio de Benito Juárez, derivada de la última revisión realizada en el mes de julio de este año, elevando su calificación de Baa1.mx a A3 (escala nacional) y de B1 a Ba3 (escala global), con perspectiva estable; resultado de una mayor recaudación de recursos propios con relación a los ingresos totales, la generación de ahorro interno y prescindir de la contratación de nuevos créditos. De la misma forma, la calificadora FitchRatings después de dos alzas (2013-2014) ratificó su evaluación crediticia sobre el Municipio de BBB+(mex) manteniendo la perspectiva estable, según consta en el último boletín de la agencia del día 11 de diciembre de 2015;

Que la Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2016, fue aprobada en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2015 por la cantidad de \$ **2,786'521,330.00** (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), y remitida a la Honorable XIV Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para su aprobación;

Que la XIV Legislatura al Congreso del Estado, aprobó la creación del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, mediante los decretos 342 y 343 del día veintinueve de octubre del dos mil quince, publicados en el Periódico Oficial del Estado, el día 6 de noviembre de 2015, y este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, aprobó en su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de noviembre del presente año, la Minuta de proyecto de Decreto por el que se creó el Municipio de Puerto Morelos;

Que la propia XIV Legislatura aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez para el ejercicio fiscal de 2016 por un total de \$ **2,674'879,466.00** (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), toda vez que derivado de la creación del

Municipio de Puerto Morelos, determinó trasladar a esta nueva circunscripción territorial, parte de los recursos económicos de Benito Juárez, resultando este ajuste en la reducción de \$111'641,864.00 (CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS) con respecto a la Iniciativa de Ley que se presentó (\$93'641,864.00 de recursos propios y \$18'000,000.00 por participaciones estimadas en la recaudación de ZOFEMAT);

Que en ese tenor, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 que ahora se somete a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento, se determinó en la suma de **\$ 2,674,879,466.00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, en correspondencia con el monto total aprobado para la Ley de Ingresos de Benito Juárez del ejercicio fiscal 2016, y que los recursos a ejercer satisfacen los ejes, objetivos y programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2016, con el propósito esencial de satisfacer la prestación de servicios públicos y otorgar especial atención a los gastos de seguridad pública, de desarrollo social y de obra pública;

Que durante el ejercicio fiscal 2016, será primordial el aumento de ingresos propios para fortalecer las acciones del gobierno municipal, ante la eventual disminución de la recaudación de la federación que tiene un impacto directo en las participaciones y aportaciones, y para mantener debidamente los programas de desarrollo social cuya meta cuantificable deberá ser el mejoramiento de las condiciones materiales de vida de la población en general;

Que los recursos del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2016, se distribuyen en los diferentes rubros de la siguiente forma:

Para el Capítulo 1000 de Servicios Personales serán destinados \$93'347,104.00 (7.08%) más de los \$1,317'852,857.00 aprobados en 2015 para llegar a la cantidad de \$1,411'199,961.00 esto con el propósito de regularizar en su totalidad a los empleados del Municipio, entre ellos 644 personas contratadas en lista de raya y cumplir con las obligaciones que tiene este Municipio, así como garantizar el pago de convenios con el IMSS e INFONAVIT. Las principales obligaciones de pago en este capítulo se encuentran dentro de los siguientes conceptos:

- Contratación de 50 elementos de Seguridad Pública y promoción de grados de otros 50.
- Cambios de nivel del personal sindicalizado.
- Otorgamiento de prestaciones a 644 personas de lista de raya.
- Modificaciones a la prima quinquenal del personal sindicalizado.
- Primas dominical, vacacional, quinquenal y de antigüedad.
- Aportaciones y cuotas al IMSS e INFONAVIT y Sistema de Ahorro para el retiro.

El capítulo 2000 de Materiales y Suministros, muestra un decremento por la cantidad de \$55'078,298.00 que representa una baja de 25.41% para quedar en \$161'656,843.00 en comparación de los \$216'735,141.00 aprobados para el presente ejercicio fiscal;

Para el año 2016, no se han presupuestado los recursos provenientes del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), que en 2015 ascienden a cerca de 13 millones de pesos devengados. Con base en los ahorros estimados para este capítulo en 2015, se ha establecido el criterio para proyectar el presupuesto de 2016 principalmente en:

- Combustible;
- Papelería y consumibles de oficina;
- Útiles, Artículos y herramientas menores de oficina;
- Materiales de limpieza;
- Alimentos para el personal institucional y,
- Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.

El capítulo 3000 de Servicios Generales que fue aprobado para el ejercicio fiscal del 2015 por la cantidad de \$377'245,935.00 y registra un aumento por la cantidad de \$54'972,231.00 (14.57%) para llegar a un monto de \$432'218,166.00 para el 2016. El motivo principal del incremento de este capítulo se debe, al pago del consumo de energía eléctrica a cargo del Municipio que anteriormente se solventaba con la recaudación del Derecho de Alumbrado Público, resultando en un aumento al presupuesto de 39 millones de pesos, como consecuencia de los amparos interpuestos contra el cobro de este derecho, los servicios de porteo y aumento de infraestructura urbana que requiere alumbrado público. De igual forma, y con el propósito de conservar la ciudad en buenas condiciones se destinan más recursos para la contratación del servicio de desazolve de pozos, mantenimiento de patrullas y arrendamiento de las mismas;

En el Capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se registra un importe de \$418'832,020.00 esto es, un incremento por la cantidad de \$13'648,833.00 (3.37%) de los \$405'183,187.00 aprobados para el presente ejercicio, los cuales serán destinados principalmente a SIRESOL, promoción del deporte, fomento de la cultura y la equidad de género;

El capítulo 5000 de Materiales y Suministros está presupuestado en \$20'000,000.00 lo cual no observa ninguna variación con respecto al año anterior, ya que se pretende seguir adquiriendo únicamente los equipos estrictamente indispensables para el gasto de operación, y los diversos programas que se tiene implementados. El presupuesto del capítulo 5000 podría incrementarse en función de la eventual asignación de recursos federales para el programa de inversión anual que apruebe el COPLADEMUN y ratifique este Honorable Ayuntamiento;

Por lo que respecta al Capítulo 6000 de Inversión Pública, es preciso mencionar que para el próximo año se han considerado \$92'972,476.00 provenientes de los recursos del Fondo para la infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM), lo que muestra una disminución de \$48'619,563.00 que representa un (34.34%) por debajo de lo presupuestado en el 2015, por la cantidad de \$141'592,039.00. Cabe destacar que por lo que respecta a los demás fondos como el Fondo de Infraestructura Deportiva, Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, Rescate de Espacios Públicos, Hábitat y Fondo de Cultura entre otros, serán considerados hasta que el Congreso del Estado dé a conocer el impacto que tenga la creación del nuevo Municipio de Puerto Morelos, así como la modificación de los programas presupuestarios de la Federación; y,

Por último en el Capítulo 9000 de Deuda Pública, se propone un presupuesto de 138 millones de pesos, \$293,455.00 (0,21%) menos que el asignado en 2015, de los cuales una quinta parte se aplica a la amortización del capital y el resto al pago de intereses. La estabilidad financiera y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas con BANOBRAS, permite establecer un presupuesto sin sobresaltos respecto de este componente del Presupuesto, de acuerdo con la política de no contratación de deuda pública ordenada por el Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres;

Ahora bien, con respecto a la clasificación funcional del gasto cabe destacar que en materia de Seguridad Pública se tiene contemplado erogar el 20% del presupuesto, es decir \$548'513,529.00 esto es 36.2 millones más que en el ejercicio 2015; Para ofrecer más y mejores Servicios Públicos, el monto asignado para 2016 se encuentra en \$710'547,418.00 (26% del presupuesto total), resultando el rubro con mayor incremento con respecto al año anterior con 231 millones de ampliación; Para la Obra Pública, se tiene contemplado un gasto de \$113'0984,840.00 incluyendo todos los capítulos del gasto, lo que representa un 4% del presupuesto total, haciendo la observación de que se está en espera de conocer los montos de los ingresos que serán recibidos por los diferentes fondos federales y por último, en el rubro de Desarrollo Social se contemplan \$298'480,640.00 que representan el 11% del presupuesto total y que significan un incremento de 57.2 millones más que en 2015;

Que por las consideraciones expuestas, y toda vez que el Presupuesto de Egresos debe ser sometido a la aprobación del Honorable Ayuntamiento, se tiene a bien proponer a esta representación ciudadana, los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de **\$2,674,879,466.00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, que se distribuye conforme a los capítulos del gasto y origen del recurso según lo establece la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, de conformidad con el siguiente cuadro:

OBJETO DEL GASTO			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,411,199,961.00	52.76%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	161,656,843.00	6.04%
3000	SERVICIOS GENERALES	432,218,166.00	16.16%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	418,832,020.00	15.66%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000,000.00	0.75%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	92,972,476.00	3.48%
9000	DEUDA PUBLICA	138,000,000.00	5.16%
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016</b>		<b>2,674,879,466.00</b>	<b>100.00%</b>

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo, en términos de ley.

-----  
-----

Al concluir la lectura del acuerdo, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: ¿Si algún integrante de este Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra, alguna observación? Adelante Regidora Lati. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décima Quinta Regidora**, quien manifestó: Mire Presidente, yo adelantare mi voto a favor, pero también tengo que hacer algunas consideraciones, y adelanto mi voto a favor porque es mi responsabilidad aprobar el Presupuesto de Egresos, no es un tema político, es un tema económico de este Ayuntamiento, pero si quiero hacer de su conocimiento que como siempre cuando tratamos temas de dinero la información no fluye o fluye escasamente, y nos la dan al cuarto para la hora, y lo que debimos haber discutido a lo mejor en el precabildeo y ya traerlo planchado pues lo tenemos que discutir aquí. Yo pondría en la mesa, mire, yo checo el presupuesto nuestro y checo el presupuesto de la Presidencia, en función de Dirección de Gestión Social y veo que nada más tiene lo mínimo para sus gastos de oficina y yo creo que es un tema, así como lo voy a proponer, yo creo que lo tienen mis compañeros. Nosotros tenemos un presupuesto para gestión social y lo empleamos y lo comprobamos, pero nos llega mucha gente y los mandamos a la Dirección de Gestión Social, porque se supone que ahí los pueden ayudar mejor de lo que nosotros tenemos y vemos que la oficina de la presidencia no tiene considerado ese rubro y la gente llega con nosotros y lo que nosotros tenemos no nos alcanza para cubrir las necesidades de la gente que llega con nosotros. Creo que ese es un tema que pudimos haber discutido si reajustaban en el presupuesto de la presidencia un mayor presupuesto para ellos o si es que nosotros vamos a atender, que se nos dé un presupuesto mayor, es en estricto de lo que se trata. La otra parte, por ejemplo, que nosotros hemos estado trabajando en la Dirección General de Desarrollo Social, yo veo los montos importantes que tiene tanto la Dirección de Desarrollo Social como la Dirección General de Educación, no siendo así lo mismo con la Dirección General de Salud, nos dieron el papelito ayer, por eso no podíamos hacer dicho lo que queríamos, yo lo plantearía ahorita, sé que va a ser difícil que lo logremos, pero bueno hagamos el intento. Mire, nosotros estábamos empujando en que nos dieran una cierta cantidad en la partida cuatro mil, principalmente para ponerla en la Dirección de Salud Ambiental, toda vez que se está trabajando con la nueva Dirección de Área de Bienestar Animal y nosotros queríamos poner ahí al menos dos millones de pesos, en función de que estamos hablando de un programa de esterilización. Esa discusión la tuvimos bastante fuerte con el área de la Tesorería, pero nos dijeron que nos aguantáramos con lo que nos dieran. Que es lo que nosotros vemos, en Desarrollo Social y en Educación, hay programas específicos como son el de becas, el de basura por alimentos, nosotros queremos que esos dos millones que nosotros quisiéramos poner en salud animal, es para un programa específico, que sería el de las esterilizaciones, en función de lo que significa las excretas de los perros en la calle y demás, que es un tema de salud pública. Entonces por eso es que hemos empujado por eso no sé si fuera posible que de la oficina del Director General de Desarrollo Social hay veinte millones, si de ahí nosotros pudiéramos pasar a la partida cuatro mil, en cuestión de salud ambiental, los dos millones de pesos que creemos que serían suficientes para que la propia Dirección General de Salud, tuviera el programa el específico que nosotros estamos pujando. Por mi parte yo creo hasta ahora, que esta sería la propuesta que yo hago. Y nuevamente le digo señor Presidente ayer creo que hasta se nos enojó un poco el Tesorero, pero nada más estábamos pidiendo la información suficiente para poder tener todos los argumentos para votar algo que de hecho estaba votado a favor, pero que nosotros queríamos hacer algunos reajustes en función de los programas que nosotros hemos estado trabajando durante este tiempo que llevamos al

frente de esta administración. Es cuanto señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Doña Lati. ¿Alguien más que desee hacer uso de la tribuna? Adelante Regidora, después Regidor Cervera. Y en uso de la voz la **Ciudadana Nadia Santillán Carcaño, Décima Regidora**, quien manifestó: Buenas a todos, pues primero me sumaría a las peticiones de la compañera Lati y de igual manera volver hacer énfasis en el tema de los compañeros de tesorería, que es una lástima que no estén aquí, excepto el compañero, el de siempre. Al Tesorero ayer se le estuvo pidiendo la información y como lo comenta la compañera, pareciera que se molestó, entonces esas cuestiones nos molestan más a nosotros, porque al final del día la aprobación de este acuerdo recae en nuestras manos y es una responsabilidad compartida. Yo inclusive lo comente ayer, porque la información que hoy tenemos nos la pasaron apenas ayer, al quince para el ratito diría la compañera, a mí la parte que me llamo la atención y que yo hacía una observación en que en el proyecto de acuerdo tenía que venir perfectamente desglosado el tema de Organismos Descentralizados. Los Organismos Descentralizados como sabemos, tienen administración propia y se les da una parte del presupuesto, independientemente de que sean Organismos Descentralizados, a mí me hubiera gustado que en este proyecto se hubiera desglosado perfectamente en cada uno de los capítulos de qué manera se iban a gastar el dinero. Yo entiendo que por sus funciones y porque al final del día, al momento de que se entregue la cuenta pública, pues va a venir desglosado de qué manera se iría gastando ese dinero, pero creo que desde aquí tendría que haber estado perfectamente especificado, y digo, independientemente de que sean organismos descentralizados, al final del día, siguen dependiendo del Ayuntamiento, siguen estando aquí y nosotros seguimos siendo responsables de manera conjunta con ellos, de cómo llevan su función pública. Entonces, si me hubiera gustado que en este proyecto hubiera estado desglosado, digo aquí están perfectamente las cantidades que van a recibir, pero no está desglosado de qué manera se va a gastar. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidora. Regidor Cervera. Y en uso de la voz el **Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor**, quien manifestó: Muy buenas tardes, pues yo solamente quiero comentar respecto a que ya logramos que entrara en este presupuesto lo de la nueva Dirección de Bienestar animal, y quiero hacer un reconocimiento Presidente, que usted aquí mismo nos urgió que trabajáramos en el presupuesto y tanto el área de Desarrollo Social, de parte de la Regidora, es que siempre me confundo con Magaly, Candy Ayuso, pero bueno, independientemente de esto, también reconocer el trabajo de la Regidora Lati, de la Regidora Silvia Ponce, también y de las diferentes dependencias que se alinearon señor Presidente para crear esta nueva Dirección, que bueno estamos todavía en el proceso, verdad, pero que ya se está contemplando en el futuro presupuesto. Quiero decirles incluso que este fue un esfuerzo conjunto en el que intervinieron asociaciones civiles que conforman el comité de bienestar animal y que hay que reconocer señor Presidente que, si este Ayuntamiento está tomando interés y enfocándose a este tema que a lo mejor por cuestión de mentalidad pareciera menor, realmente tiene una gran trascendencia, ¿Por qué? Porque esta nueva entidad va a poder ir trabajando para lograr que en la calles haya quizás menos fauna callejera, que tiene que ver precisamente con cuestiones de salud humana. En ese sentido, es trascendental que se haya dado este paso. Por otro lado, también es importante el que una entidad municipal y este municipio que Usted preside, pero además lo importante también es la congruencia, porque ustedes dos siendo diputados, fueron quienes impulsaron, digo me estoy refiriendo también al Licenciado de la Peña y a usted Presidente, impulsaron y apoyaron la Ley de Bienestar Animal, y hoy se ha estado trabajando en estos días, trabajo arduo, en modificar los reglamentos, en adaptar

los reglamentos a esta nueva ley y al fin la posibilidad de la creación de una Dirección de Bienestar Animal, que además sería la primera en su tipo en el Estado. Pero y en esto coincido plenamente con, digo independientemente del reconocimiento, también quiero aclarar que habría que estudiar todavía, como decía atinadamente la Regidora el tema del presupuesto que se le asignó, que entendemos como una primera fase, es arrancar con ello, pero que también platicamos con la gente de Tesorería de la posibilidad de que a principio de año, podamos meter dentro de la Ley de Hacienda Municipal las nuevas capacidades que tendría esta dependencia como las de generar sanciones e inspecciones, que pudieran genera propios recursos, y de esta manera ir subiendo el presupuesto, porque el tema de la fauna callejera no es menor, tenemos un déficit en ese sentido. Sin embargo, hay que reconocer que se ha hecho mucho trabajo desde el Centro de Atención Canina, también lo reconocemos, y bueno hacer hincapié porque precisamente, en la información que nos dieron viene el presupuesto anterior, cuando se comentó que si iba a haber un incremento por la creación de la nueva dirección y las posibilidad de que más adelante, de acuerdo al crecimiento de sus programas y la nueva facultad de inspección de tuviera esta Dirección, porque quiero decirles que Ecología, prácticamente pasa funciones que tenía al área de Salud, y esto pudiera en un momento dado en forma estratégica, irse aumentando, incrementando, este presupuesto para que tuviera una función como se merece la Ciudad de Cancún, y como se merecen los cancenenses, porque también se trata de trabajar muy fuerte como autoridad en el concepto de la dignidad y el respeto a los animales, que es un tema de las familias y que interesa enormemente a las familias de nuestro municipio, y obviamente es parte de una nueva cultura mundial. Muy bien, esto es cuanto, respecto a ese tema y voy a aprobar obviamente el presupuesto. Ya no nos dio más tiempo, en el sentido de que hubiéramos preferido la información a tiempo, pero en esta ocasión hubo un poco más, y esperamos que esto sobre la marcha vaya funcionando mejor. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidor Cervera. Si, Regidora Maricruz, Beto Vado y Sindico Brahms. Y en uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Pues la Comisión que me honro en presidir de Trabajo y Previsión Social, nos congratulamos con este capítulo mil, en donde se habla de que un aparte de este presupuesto, será destinado a la regularización de las personas que estaban contratadas en la modalidad de lista de raya. Con esto, el autodiagnóstico relativo a la previsión social, garantiza que todos nuestros trabajadores contarán con todos los derechos que la ley otorga. Muchas gracias por este aumento al capítulo mil y con respecto a seguridad pública, ese presupuesto que es uno de los principales temas de nuestro municipio, el incremento de 35.2 millones será para equipamiento y adiestramiento y mayor cobertura territorial del personal, eso también la ciudadanía lo tomará en cuenta y por supuesto también se agradece. Y bueno desde el comienzo de esta administración, nuestro Presidente Municipal el Licenciado Paul Carrillo de Cáceres, se comprometió a que durante su gestión al frente de este municipio, no se adquiriera una deuda más, lo cual hasta la fecha se ha cumplido cabalmente siendo que se ha destinado un importante presupuesto para deudas contraídas en administraciones anteriores, recuperándonos y la calificación crediticia del municipio con las diferentes agencias calificadoras. Como resultado, pues bueno se ha visto en los medios de comunicación los reconocimientos a nuestro municipio por la transparencia y buen manejo administrativo. Muchas gracias señor Presidente por cumplir cabalmente su promesa a los benitojuarenses. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidora Maricruz. Regidor Vado. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor**, quien manifestó: Señor Presidente, gracias. Es prácticamente, mi intervención iba



precisamente en ese mismo sentido de lo que acaba de mencionar la Regidora Maricruz. Resaltar el buen manejo de las finanzas, eso es muy importante, pues efectivamente había sido un compromiso que se había adquirido desde el inicio de esta administración, hoy lo podemos ver, no es solamente ya un compromiso sino es un hecho, hoy lo podemos palpar en las calles. Podemos también jactarnos de que esta administración no endeudó más al ayuntamiento y eso es muy importante, porque estamos hablando que son dineros de los contribuyentes, dineros de los benitojuarenses y que el día de hoy podemos decir y aplaudir que en esta administración no hemos aumentado la deuda, al contrario hemos mejorado la calificación, lo cual viene a influir en las inversiones que vayan dándose en nuestro municipio y que dan una mejor certeza a cualquier empresario que quiera en su momento emprender. También mencionar toda la obra que se ha hecho en tema de obra pública que se puede ver también y se manifiesta, no solamente en las calles principales y nuestras avenidas de nuestra bella ciudad, sino en regiones que desde antaño lo habían solicitado y sobre todo también hablando en materia de seguridad, que ha sido también una demanda importante de los benitojuarenses y que la día de hoy va de la mano con el buen manejo de las cuentas que sean transparentes, y sobre todo esos mecanismos que hemos aplicado con los descuentos y con esas tan atinadas promociones, llamémosle, que tienen los benitojuarenses y que al día de hoy hacen uso, y que además también, benefician el bolsillo de tantas familias que el día de hoy viven en Benito Juárez. Es cuanto señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidor Vado. Regidor Luna. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alejandro Luna López, Décimo Primer Regidor**, quien manifestó: Saludo con mucho afecto a toda la gente que está con nosotros, Regidores, Presidente. Me sumo a unos a los comentarios de algunos compañeros, que lastima que no está el Tesorero aquí. Continúo con ese tema, ha sido desgastante, hay una canción que dice, pero que necesidad, y efectivamente, qué necesidad hay en situaciones que se dan. Como bien dice la regidora, estuvimos luchando para que fuera la información cayendo y nosotros tuvieramos más claro el panorama de no solo tener datos generales. Me sumo por supuesto al tema que a mí me corresponde como presidente de la Comisión de Seguridad Pública, me da gusto que sea tomado en cuenta las propuestas, sobre todo las peticiones y el trabajo que ha venido haciendo dentro de la Secretaria con el aumento de un apartida especial para el tema del mantenimiento de las patrullas que tenemos en Seguridad Pública, es importante, diez millones de pesos que son muy buenos para mantener a esas patrullas que tenemos de 365 días del año, las 24 horas al día y eso va a generar a que no tengamos más vehículos que se sigan acabando y que se queden en el lote ahí abandonados, son importantes. De igual manera es importante la contratación de más elementos dentro de la Secretaria de Seguridad Pública de alrededor de 50 elementos más y aparte 50 promociones para elementos que están haciendo bien su trabajo, por antigüedad y por el trabajo constante y responsable, profesional que viene realizando, y eso permitirá un mejor recurso a sus bolsillos, pero sobretodo una mayor responsabilidad, para que sigamos teniendo elementos importantes en las calles que nos puedan brindar seguridad. Son temas importantes y hay que mencionarlos, son 30 millones de pesos la variación que existe entre lo que fue el 2015 y lo que fue el 2016 que es muy importante para el tema de la seguridad pública, vale la pena resaltarlo porque a nivel nacional pude darme la tarea de cómo están los movimientos en el tema de seguridad pública y en los estados y municipios, y verdaderamente muchos de ellos inclusive hasta bajó. Por algún momento pensé que la presencia de la Gendarmería Nacional Federal que estuviera con nosotros iba a hacer que se disminuyera, pero al contrario, me da gusto que eso vino a fortalecer y que sigamos fortaleciendo nuestra seguridad municipal, independientemente del trabajo que se venga realizando con el Estado y con la Federación. Eso si vale la pena resaltarlo, vale la pena

que la gente se entere de lo que se está haciendo de los números específicos que se están dando. Yo me sumo a la propuesta de mi compañera Latifa, se puede, es importante valorarlo, no sé si pueda someter, esperemos que pueda pasar esta propuesta, porque es importante. Pero si, ya no habrá otro paquete fiscal, ya no tendremos otra propuesta en el tema de presupuestos de egresos para poderle pedir al Tesorero que nos dé información, sin embargo, lo que si vamos hacer es que estos diez meses que nos quedan como cabildo y administración, vamos a estar vigilantes de que verdaderamente este dinero vaya a donde está siendo destinado y no quizás flaqueen en algún momento por alguna decisión o alguna situación que se torne, ese sí creo que es el compromiso de todo el cabildo que está aquí. Por supuesto que vamos a favor de ello y vuelvo a repetir, que lastima que no está el Tesorero aquí presente. Es cuanto señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidor Luna. Adelante Regidor Peralta. Y en uso de la voz el **Ciudadano Fernando Peralta Rivera, Noveno Regidor**, quien manifestó: Muchas gracias Presidente. Yo quisiera mencionar que después de haber analizado la propuesta del presupuesto, considero que es un presupuesto serio, responsable y en concordancia con las necesidades que en su momento presentó la sociedad benitojuarenses en el programa Ideas por Benito Juárez, que es el documento del cual se origina el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016. La seriedad y responsabilidad de esta administración que encabeza el Licenciado Paul Carrillo, va más allá del discurso y de la retórica, se refleja en obras y acciones que están a la vista de todos. Ya está mencionado aquí la importación del cumplimiento de este compromiso de campaña, de no contratar un peso más de deuda, lo cual ha redundado en una calificación crediticia estable en el manejo de los recursos públicos, y por lo tanto felicito al Presidente y a su equipo financiero de esta administración por el buen uso y manejo de los recursos públicos, que sin lugar a duda han generado resultados que transforman. Por lo tanto anticipo que mi voto es a favor. Es cuanto señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidor. Regidor Tzab. Y en uso de la voz el **Ciudadano Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor**, quien manifestó: Buenas tardes. Es lógico y es natural que cuando se habla de dinero, pues siempre va haber discusión, es natural todo lo que hemos estado haciendo, cada quien tiene unas raíces, cada quien tiene un grupo social probablemente con preponderancia, y cada quien trata de llevar el dinero hacia su grupo o a la comisión que tiene, o sea, quisiera que la comisión que tiene Salud, Educación, este, todas las comisiones tengan más dinero, eso es natural. Sin embargo, lo difícil es acomodarlo y administrarlo, y no solo darle a cada quien, no solo lo que corresponde, sino más de lo que corresponde y a veces el presupuesto es uno y pues como dicen la cobija la estiramos de un lado y se encoje de otro, prácticamente eso es lo que hemos estado haciendo. Yo reconozco el trabajo de mis compañeros, de todos, porque siempre lo han hecho en función de las necesidades de la ciudadanía, la petición que han hecho ha sido en función a ello y por eso lo reconozco y lo aplaudo y me da gusto oír que estemos de acuerdo, al menos los que han manifestado su voto a favor, porque el mío también va a ser a favor, porque estoy viendo que en esta administración se están atendiendo los problemas que habían recrudecido más. En educación efectivamente se ha incrementado el presupuesto, se ha incrementado el número de becas, se han pagado más becas que como ninguna otra administración. De hecho estamos viniendo del evento de pago de becas y vemos, nos da gusto ver salir a la gente con dinero para poder atender este rubro tan importante. Está creciendo el presupuesto en lo que es deporte, hemos inaugurado como cabildo muchas canchas de pasto sintético, muchos gimnasios al aire libre, y eso redunde en una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos. Y así podemos enumerar muchísimas cosas, pero lo más importante es que la ciudadanía está creyendo en nosotros

y prueba de ello son las filas de la gente que están pagando su impuesto predial, porque una ciudadanía que no está de acuerdo con un cabildo, que no está de acuerdo en cómo se están llevando las finanzas, no viene a depositar su pago. Entonces creo que estamos trabajando bien y la verdad compañeros, a todos los felicito, Presidente, encabezas este grupo, que la verdad se ha dado resultados, pero sobre todo esta administración que usted encabeza Presidente, le ha dado resultados a la ciudadanía, que es a la que nos debemos, por eso mi voto va a ser a favor. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Regidor Tzab. Doña Lati. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décima Quinta Regidora**, quien manifestó: Nada más quería recalcar, nosotros el pusimos a la Secretaria General tres millones de pesos, porque estamos haciendo el trabajo de reglamentación y queremos que una vez que estén aprobados sean publicados de inmediato para que entren el vigor, y lo hacemos y esperamos que en enero salga la tanda de reglamentos que necesitan publicación, que son los que trabajamos en relación a la Dirección de Tránsito y demás, para que estén ahí. Y yo si quiero ampliar un poco en relación a lo que dicen mis compañeros, es cierto que esta administración ha tenido una oposición propositiva, pero no todos los ayuntamientos, escuchaba a mi compañera Maricruz decir que, estaban pagando deudas anteriores, yo he estado en administraciones anteriores que tienen que ver con esas deudas, pero también creo que es válido decir, sobre todo ahora que estamos de cara al nuevo año electoral, que la oposición ha gobernado, y ha gobernado bien, a pesar de que el gobierno era diferente y le hizo cosas y daños y muchas cosas que se vienen arrastrando en esta administración, pues son parte de la presión que vivieron esos ayuntamientos en su momento. Yo quiero decir que hoy aprobamos un presupuesto de dos mil seiscientos millones de pesos, cuando yo entre a la administración de Juan Ignacio, teníamos un presupuesto de seiscientos millones de pesos y Juan Ignacio se atrevió a ponernos un presupuesto de mil doscientos y nos persignamos todos los regidores diciendo no lo vamos a alcanzar y lo alcanzamos, entonces yo creo que quien ha estado en su momento ha hecho lo que le toca hacer por el bien del Municipio de Benito Juárez, si, fue una administración que tuvo grandes tropiezos pero porque así convenía políticamente, entonces esta administración, creo que tiene esa parte que no tuvimos en las administraciones de Juan Ignacio y de Gregorio de una oposición dispuesta a trabajar. Creo que se aprendieron las lecciones y quienes estamos hoy junto con quien ganó, la mayoría, estamos haciendo el mejor esfuerzo, porque todos nos debemos a Benito Juárez. Gracias Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Gracias Doña Lati. ¿Alguien más que desee hacer uso de la tribuna? Regidor Cervera. Y en uso de la voz el **Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor**, quien manifestó: nada más puntualizar que se tome en consideración el presupuesto que se trató en el precabildeo, porque en la información que nos pasaron, no está en el presupuesto de la Dirección de Protección y Bienestar Animal y la propuesta de la regidora Latifa de los dos millones de pesos más, que sea considerado en este nuevo presupuesto, porque en la información que recibimos sigue estando el presupuesto anterior. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: ¿Pero cómo le vamos a asignar presupuesto a una dirección que no existe? Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón**, manifestó: Por eso, podemos mandarlo a la Dirección de Salud Ambiental, porque la Dirección de Área va a seguir perteneciendo la de Salud Ambiental, o sea no es una dirección así, sigue perteneciendo a esa, pero digo es la intención, pero sino se pude, yo retiro la propuesta y esperemos que la podamos ajustar en cualquier otro momento no se. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor**, quien manifestó: No es la modificación

que se acordó, no es, es mucho menor, se acordó otra, incluso el documento que me entregó el Maestro Hilario en ese sentido, es una diferencia como de seiscientos mil pesos de la que está considerada acá. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Lo puede analizar Tesorería, y lo que podemos hacer es que luego COPADLEMUN lo genere ¿no? Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor**, quien manifestó: Nada más que sea considerado porque ya se había pactado la cantidad que se bajó de cuatro a dos y pico, entonces lo único que quisiera es que quede así, porque si no, no va a funcionar desde un principio y que no quede solamente en palabras lo que estamos haciendo. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: ¿Alguien más que desee hacer uso de la tribuna? Pues antes de proceder a la votación, como bien han mencionado esta es la última ocasión en la que tenemos la oportunidad y el honor de poder aprobar y votar un presupuesto de egresos, tenemos la dicha todos y cada uno de nosotros, las Regidoras y Regidores de pertenecer a este ayuntamiento y tener el privilegio y el valor histórico de poder hacerlo. De mi parte agradecerles particularmente a los Regidores y a las Regidoras que no militan en el partido que yo milito, Latifa Muza ha sido muy clara en cuanto a lo que han hecho correctamente bien y lo que han hecho mal administraciones que han estado históricamente en estos cuarenta y cinco años de existir, si cada cabildo y cada administración tiene la misma pelota en la misma cancha y son los jugadores de la administración los que deciden como jugar el partido y en esta administración hemos sido muy claros en como manejarlo. Somos una administración democrática en la que permitimos el dialogo y el debate y somos respetuosos y hasta donde sé, por voz de ustedes mismos, cumplimos los compromisos que hacemos. Y si este es un tema que se tiene quedar, yo estoy muy a favor y estoy totalmente a favor de la protección a los animales, como bien dices Regidor Cervera, con Pepe de la Peña aprobamos la Ley. Y si, este ha sido un municipio que ha destacado junto con todos ustedes, por ser un municipio vanguardista en el estado y lo vamos a seguir haciendo, es con la voz y con la mente de ustedes como enriquecemos las ideas de este ayuntamiento y el presupuesto que hoy estamos discutiendo. Hay que resaltar que gracias a ustedes, al voto de confianza que nos han dado en dos años, a las Regidoras y Regidores, que hemos logrado tener calificaciones crediticias que son positivas como dice la Regidora Latifa para todos los benitojuarenses, no para una administración en especial. Tiene una responsabilidad muy fuerte la administración que viene en puerta, la que tendrá que conducir la siguiente administración, porque las calificaciones que Moody's nos ha elevado en dos ocasiones y que Fitch Ratings nos ha ratificado de manera positiva, es un enorme logro para todos y todas nosotros, para nuestras hijas, para nosotros como servidores públicos y para todos lo benitojuarenses y ese logro y esa responsabilidad, tendrá la siguiente administración, la obligación moral de no contraer ningún crédito, ningún empréstito y de generar que Moody's y Fitch Ratings, sigan mejorando las calificaciones hasta salir adelante, porque si tomara varias administraciones, lograr limpiar la gran deuda pública que tenemos, los laudos y los problemas que tenemos como el IMSS, con el INFONAVIT, con el SAT. Es una enorme tarea y esfuerzo que ha sido llevado a cabo por ustedes, no solamente por la Tesorería, ustedes son par a par aquí en esta tribuna, y es con ustedes con quien gobierno en particular. Siempre he sido plural y siempre hablo de manera plural, porque hablo siempre a nombre de ustedes, en cada una de las actividades administrativas que tiene este ayuntamiento con la sociedad benitojuarense. De mi parte eso es todo, agradecerles el voto de confianza que vayan a darnos, los que den el voto a favor de este presupuesto de egresos y que tengan la seguridad de que vamos a llevar este barco y lo vamos a poder amarrar como todos hemos deseado que se amarre perfectamente al muelle que queremos

que llegue. Muchas gracias a todos y a todas ustedes Regidores. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.----

-----  
 Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

-----  
**Sexto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruiz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Contrato de Donación a favor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, respecto de dos motocicletas para la Dirección de Protección Civil, de la Secretaria General del Ayuntamiento, en los términos del propio acuerdo. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

-----  
 El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2013-2016, con fundamento en el artículo 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145, 155 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 65, 66, fracción I, inciso o), 89, 90 fracción XIV, 237, 238, y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1°, 3°, 4° fracción I, 6° fracción I, 12 fracción II, 13, 41, 55 y demás relativos y aplicables del Reglamento General del Patrimonio Municipal de Benito Juárez; 1, 2, 3, 96, 126, 201, 202 fracción I, 212, 213 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 5°, 26, 33, 34, 35, 45, 46, 49, 78, 79, 80, 85 y demás aplicables del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio Benito Juárez, Quintana Roo; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio es una entidad administrativa con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda;

Que la autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo, los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de la competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan;

Que dentro de las facultades reservadas a los municipios, se encuentra la de administrar de manera libre y responsable su patrimonio, dentro del cual se encuentran los muebles e inmuebles de dominio público y privado;

Que dentro de las diferentes maneras que la Ley prevé para integrar el patrimonio municipal se encuentran las adquisiciones y que dentro de las distintas formas de adquisición con las que cuenta el Municipio, se encuentra establecida la donación;

Que de conformidad a la legislación de la materia, así como a lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, es facultad del Honorable Ayuntamiento aceptar la adquisición de bienes cuando ésta sea por donación, herencia o legado;

Que el Ciudadano Eduardo Patricio Braun Burillo, Administrador Único de "Deportiva ATL 1916", S.A. de C.V., hizo del conocimiento a la Dirección de Protección Civil, de la Secretaria General del Ayuntamiento, la intención de otorgar en donación pura y simple, los bienes muebles que a continuación se describen a favor del Municipio de Benito Juárez:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	MOTOCICLETA MARCA: ITALIKA CILINDRAJE: 110 C. C. AÑO: 2015 SERIE: 3SCPARCS9F1000732.

	COLOR: NEGRO/ROJO
1	MOTOCICLETA MARCA: ITALIKA CILINDRAJE: 125 AÑO: 2015 SERIE: 3SCTXSDA9F1007190 COLOR: AZUL/NEGRO

Que mediante oficio número DPM/2246-448/2015, de fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, el C. Pedro Reyes Pérez, en su carácter de Director de Patrimonio Municipal, solicitó a la Secretaría General del H. Ayuntamiento realizar las gestiones conducentes para la aceptación de la donación de los bienes muebles anteriormente descritos;

Que para efectos de la aceptación de la donación a la que aquí se hace referencia, se requiere la aprobación del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, por lo que se tiene a bien someter a la consideración de los miembros de este cuerpo colegiado los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza celebrar con "Deportiva ATL 1916", S.A. de C.V., el contrato de donación de dos motocicletas para mejorar el servicio que tiene a bien prestar la Dirección de Protección Civil, de la Secretaría General del Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo, y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los Ciudadanos Gabriela M. Rodríguez Gálvez, Oficial Mayor, Rafael Manuel Ponce Pacheco, Tesorero Municipal y Pedro Reyes Pérez, Director de Patrimonio Municipal, para que en representación de este Órgano Colegiado de Gobierno, suscriban el contrato de donación objeto del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.

**CONTRATO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "DEPORTIVA ATL 1916" S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. EDUARDO PATRICIO BRAUN BURILLO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DONANTE", Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ A TRAVÉS DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. GABRIELA M. RODRÍGUEZ GÁLVEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y POR EL L.A.E. RAFAEL MANUEL PONCE PACHECO, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO "EL MUNICIPIO", ASIMISMO FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO LA DIRECCIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU TITULAR EL C. PEDRO REYES PÉREZ, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "LA DIRECCIÓN RESPONSABLE", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

#### DECLARACIONES

##### I.- DECLARA "EL DONANTE"

**A)** Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable que fue constituida originalmente con la denominación social "**DEPORTIVA ATL 1916**", **S.A. de C.V.**, según consta en la escritura pública número setenta y tres mil trescientos cincuenta y tres, de fecha treinta de junio del año dos mil catorce, otorgada ante la fe del Lic. Luis Miguel Cámara Patrón, Notario Público Número treinta, con residencia en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, la cual quedó inscrita en bajo el folio electrónico número 27413\*2, en fecha diez de julio de dos mil catorce, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Estado de Quintana Roo.

**B)** Que su administrador único el **C. EDUARDO PATRICIO BRAUN BURILLO**, quien se identifica con credencial de elector con número de folio **4984099985299**, expedida por el Instituto Federal Electoral, cuenta con amplias facultades para celebrar el presente contrato, manifestando que tales facultades no le han sido revocadas o suspendidas, ni modificadas de manera alguna, las cuales se encuentran contenidas en la escritura pública número setenta y tres mil trescientos cincuenta y tres, de fecha treinta de junio del año dos mil catorce, otorgada ante la fe del Lic. Luis Miguel Cámara Patrón, Notario Público Número treinta, con residencia en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, la cual quedó inscrita en bajo el folio electrónico número 27413\*2, en fecha diez de julio de dos mil catorce, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Estado de Quintana Roo .

C) Que entre las principales actividades de su objeto social se encuentra propiciar el desarrollo del deporte mediante la administración, comercialización, presentación y organización de eventos deportivos de competencias locales, nacionales e internacionales a nivel infantil, juvenil, estudiantil, profesional y de categoría abierta, promoviendo el bienestar social de los practicantes unificando el grupo familiar.

D) Que no se encuentra en Concurso Mercantil y que los bienes descritos en la cláusula tercera de este instrumento no se encuentran sujetos a ningún procedimiento administrativo ni judicial, en consecuencia es libertad del mismo efectuar el presente acto jurídico, ya que la presente donación no le causa detrimento alguno a su patrimonio.

E) Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **DAM140630K46**.

F) Que es propietario de 2 motocicletas, con las características que se pactan en la cláusula tercera de este contrato.

G) Que es su deseo entregar en donación pura y simple a **"EL MUNICIPIO"** las dos motocicletas, como apoyo a las labores que ha venido desempeñando en beneficio de la comunidad de Benito Juárez.

H) Que tiene establecido como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la supermanzana 15-A, manzana 03, lote 03, calle Acanceh, local 16, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo.

## **II.- DECLARA "EL MUNICIPIO"**

A) Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; asimismo es una Institución de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

B) Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, quien ejerce la competencia que la Constitución Política del Estado, otorga al Gobierno Municipal, la cual se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado, integrado en el caso del Ayuntamiento de Benito Juárez, por un Presidente Municipal, quince Regidores y un Síndico, con fundamento en los artículos 7 y 8 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

C) Que con fundamento en los artículos 89 y 90 fracción XIV de la Ley de los Municipios, el Presidente Municipal cuenta con facultades suficientes para celebrar a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, para el eficaz funcionamiento de la administración municipal.

D) Que la Oficial Mayor, en conjunto con el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, cuentan con facultades expresas para suscribir los contratos y convenios que el Presidente Municipal les encomiende, en términos del Acuerdo Delegatorio emitido por el Licenciado Paul Michell Carrillo de Cáceres, en su carácter de Presidente Municipal de Benito Juárez, de fecha 15 de octubre de 2013.

E) Que en su Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día dieciocho de diciembre del dos mil quince, el H. Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, aprobó la aceptación de la donación de las motocicletas mencionadas en la Declaración I inciso F) del presente contrato.

F) Que tiene establecido su domicilio en la Avenida Tulum número cinco, Supermanzana cinco, en el edificio conocido como Palacio Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Hechas las anteriores declaraciones y reconocidas sus respectivas personalidades las partes se comprometen y obligan al tenor de las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 2610, 2612, 2614 y 2616 del Código Civil del Estado de Quintana Roo, **"EL DONANTE"** otorga en donación pura la propiedad absoluta de dos motocicletas, descritas en la cláusula tercera de este contrato, a favor de **"EL MUNICIPIO"**, quien por este concepto acepta y recibe la donación hecha en su favor.

**SEGUNDA.-** La presente donación es de carácter gratuita; por lo que **"EL DONANTE"** realiza a favor de **"EL MUNICIPIO"** para mejorar y agilizar el desempeño que tiene a bien prestar la Dirección de Protección Civil, de la Secretaría General del Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, manifestando **"EL DONANTE"** que la donación que por este instrumento se realiza no le ocasiona detrimento alguno en su patrimonio.

**TERCERA.- ENTREGA.** “EL DONANTE a la firma del presente contrato realiza el traslado de dominio de las dos motocicletas, así como la entrega física de las mismas a “EL MUNICIPIO”, al igual que los siguientes documentos:

En cuanto a la primera motocicleta:

- 1 factura número FZ 135030, de fecha 01 de septiembre del año 2015, expedida por la empresa denominada Chedraui, S. A de C. V.

En cuanto a la segunda motocicleta:

- 1 factura número CFDI 2543362, de fecha 13 de agosto del año 2015, expedida por la empresa Elektra del Milenio, S. A de C. V.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	MOTOCICLETA MARCA: ITALIKA CILINDRAJE: 110 C. C. AÑO: 2015 SERIE: 3SCPARCS9F1000732. COLOR: NEGRO/ROJO
1	MOTOCICLETA MARCA: ITALIKA CILINDRAJE: 125 AÑO: 2015 SERIE: 3SCTXSDA9F1007190 COLOR: AZUL/NEGRO

**CUARTA.- DESTINO.-** Las dos motocicletas descritas en la cláusula **TERCERA** de este instrumento se destinarán a la Dirección de Protección Civil, de la Secretaría General del Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para mejorar y agilizar el desempeño que tiene a bien prestar.

**QUINTA.- “LA DIRECCIÓN RESPONSABLE”.-** Queda designada la Dirección de Patrimonio Municipal, como única responsable de la verificación y cumplimiento de lo pactado en el presente contrato de donación, con las siguientes atribuciones y obligaciones:

- 1.- Revisar que las motocicletas objeto del presen contrato se encuentren en condiciones aptas para su utilización.
- 2.- Será la responsable de la supervisión y buen uso que se le deberán de dar a los bienes.
- 3.- Realizar los resguardos en favor de la Dirección de Protección Civil, de la Secretaría General del Ayuntamiento, de este Municipio de las dos motocicletas objeto de la presente donación, así como el alta en el padrón vehicular para todos los efectos administrativos a que haya lugar.
- 4.- Dar aviso a “EL MUNICIPIO” de cualquier observación que sea contrario o perjudique al cumplimiento de este contrato.
- 5.- Verificar que se realice la conservación de los bienes en buenas condiciones, en coordinación con la Dirección de Protección Civil, de la Secretaría General del Ayuntamiento, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** “EL MUNICIPIO” en el presente acto recibe y acepta en donación las dos motocicletas objeto del presente contrato, por lo que quedan a su cargo todos los gastos tendientes al mantenimiento de los mismos a partir de la suscripción del presente contrato.

**SÉPTIMA.- “LAS PARTES”** acuerdan que a partir de la suscripción del presente instrumento, “EL MUNICIPIO” ejercerá la posesión en calidad de propietario sobre los bienes objeto del presente contrato.

**OCTAVA.- JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia a lo establecido en el presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de las autoridades con residencia en esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, renunciando desde ahora a cualquier fuero que tengan o llegasen a tener, en virtud de su domicilio actual o futuro.

**NOVENA.- VICIOS DE VOLUNTAD.-** Ambas partes declaran que en la celebración de este acto jurídico no ha existido dolo, error, violencia, mala fe o algún otro vicio de voluntad que pudiese invalidarlo, por lo que desde ahora renuncian a invocarlo como causal.



Leído que fue el presente Instrumento, y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, el día \_\_\_\_\_ del mes de diciembre del año dos mil quince.

POR "EL MUNICIPIO"

C. GABRIELA M. RODRÍGUEZ GÁLVEZ  
OFICIAL MAYOR

L.A.E. RAFAEL MANUEL PONCE PACHECO  
TESORERO MUNICIPAL

POR "EL DONANTE"

C. EDUARDO PATRICIO BRAUN BURILLO  
ADMINISTRADOR ÚNICO DE  
"DEPORTIVA ATL 1916" S.A. DE C.V.,

POR "LA DIRECCIÓN RESPONSABLE"

C. PEDRO REYES PÉREZ  
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

-----  
-----  
Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz **la Ciudadana Luz María de la Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Solicito que solo se lean los puntos de acuerdo, ya que todo esto el día de ayer fuimos enfocados en el precabildeo y se nos fue explicado punto por punto. A lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

-----  
Al concluir la lectura de los tres puntos de acuerdo, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: ¿Alguien desea hacer uso de la tribuna?. No habiendo ninguna intervención por parte de los miembros del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración el Contrato de Donación a favor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, respecto de dos motocicletas para la Dirección de Protección Civil, de la Secretaria General del Ayuntamiento, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes terminos: Aprobado el Contrato de Donación a favor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, respecto de dos motocicletas para la Dirección de Protección Civil, de la Secretaria General del Ayuntamiento. -----

-----  
Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

-----  
**Séptimo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, manifestó que a este punto del Orden del día correspondía a los **Asuntos Generales**. Para lo cual el **Presidente Municipal Ciudadano Paul Michell**

**Carrillo de Cáceres**, ofreció la Tribuna al Pleno, a fin de tratar algún asunto que por su importancia o urgencia requerían ser tratado en esta sesión de Cabildo. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Se ofrece la tribuna para asuntos generales, Regidoras y Regidores. Doña Latifa. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décima Quinta Regidora**, quien manifestó: Es que tenía tema. Mire el día de ayer yo me comuniqué con el Secretario, porque un grupo de gente de camioneros que están en el cruce, les empezaron a cerrar sus negocios y no saben de qué se trata y yo pregunté. Hoy están creo aquí en la sala y a mí cuando me hicieron la pregunta, yo les dije ¿con que motivo te están cerrando tu negocio? Según es el Director de Vialidad el que está haciendo esto, yo sé que había una comisión que había determinado juntarse para juntar las medidas necesarias y preguntaba yo si la Comisión, que creo que la preside mi compañero Rene, había dado alguna instrucción en específico, yo lo que pediría es que escucháramos a los compañeros y cerrarles su negocio en este momento, en el que salen de vacaciones muchas gentes que son de escasos recursos y que ese es el medio que utilizan para salir, creo que debería de estarlos llevando a checar perfectamente estas clausuras y dar soluciones, no tanto, importante por ellos y sus negocios y los compromisos que tendrían que estar haciendo con la administración, pero más importante por quienes van a salir de vacaciones y necesitan eso y estando cerrados los negocios no se pueden transportar. Es cuanto señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Pues adelante, con mucho gusto ¿Quién va a ser la persona que haga uso de la palabra?. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décima Quinta Regidora**, quien manifestó: Señor Presidente sería en otro momento. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Pensé que estaban aquí. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décima Quinta Regidora**, quien manifestó: Yo quería que se reunieran con el Secretario con quien usted determine, para que ellos presenten sus propuestas y se llegue a un arreglo, pero tampoco violentando lo que tenemos que hacer en las sesiones de cabildo. Gracias señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Pensé que estaba aquí presente las personas, por eso lo decía. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décima Quinta Regidora**, quien manifestó: Hay personas aquí en la parte de atrás, pero no para que se dé el debate aquí Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Con mucho gusto me pide el Secretario darle la palabra, si ustedes así lo consideran, le otorgo la palabra a José de la Peña. Y en uso de la voz el **Ciudadano José de la Peña Ruiz de Chávez, Secretario General del Ayuntamiento**, quien manifestó: Gracias señor Presidente, con su permiso Regidores, en cuanto a ese punto en particular, efectivamente el día de ayer hubo un operativo conjunto entre las diversas áreas. La supermanzana 60 siempre ha sido o se ha caracterizado por una problemática en cuanto a la proliferación de transporte de segunda clase y el día de ayer, efectivamente, como bien lo comenta la Regidora, se inició un operativo en conjunto entre la Dirección de Transporte y Vialidad, Protección Civil, Fiscalización y Desarrollo Urbano para verificar los permisos de cada uno de los operadores, tanto de transporte de segunda, como las taquillas en donde se venden ese tipo de boletos y fue ayer el resultado del operativo, la revisión que se dio a cada una de las áreas, en las que se determinó y se detectó que muchas de ellas operan sin ningún tipo de permiso municipal. Y por supuesto Regidora, estuvieron ahí hace unos minutos en Secretaría General, fueron remitidos con Transporte y Vialidad, para ver de qué forma se les puede apoyar, siempre y cuando estén regularizados y que estén al corriente del cumplimiento de las obligaciones municipales. Es

cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias señor Secretario. ¿Alguien más? Señor Cervera. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor**, quien manifestó: Bueno, yo simplemente quiero desearle una súper feliz navidad a cada uno de ustedes, a usted señor presidente, al señor Secretario, a todos los Regidores y esta, aquí don René nos va a dar una canastota, yo la quiero de color naranja. Muchas gracias, nada más muchas felicidades, que la pasen muy bien esta navidad. Y la verdad es un gran honor trabajar en este cabildo. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Al contrario, muchas gracias Regidor Cervera. ¿Alguien más que desee hacer uso de la tribuna? ¿Regidora Ana Patricia?, perdón, pensé que quería hacer uso de la palabra, ¿sí?, no, no es que quiera yo, pensé que querías ¿no? ¿sí?, adelante claro, gracias. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Cuarta Regidora**, quien manifestó: Pues igualmente desearles a todos una gran feliz navidad y un próspero año nuevo. Seguramente pues algunos van a viajar, entonces nos veremos hasta el próximo año. Y pues es cuanto Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidora Ana Patricia Peralta de la Peña. -----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

**Octavo.- Clausura de la sesión.** En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ciudadano Paul Michell Carrillo de Cáceres, siendo las dos de la tarde con treinta y un minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil quince, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día, se dieron por clausurados los trabajos de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----

---

**C. PAUL MICHELL CARRILLO DE  
CÁCERES  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**C. GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS  
GONZÁLEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**

---

**C. LUZ MARÍA CRUZ ALANIS  
ELGUERA  
PRIMERA REGIDORA**

---

**C. TYARA SCHLESKE DE ARIÑO  
SEGUNDA REGIDORA**

---

**C. GILBERTO RENE SANSORES  
BAREA  
TERCER REGIDOR**

---

**C. ANA PATRICIA PERALTA DE LA  
PEÑA  
CUARTA REGIDORA**

---

**C. MANUEL JESÚS TZAB CASTRO  
QUINTO REGIDOR**

---

**C. ELDA CANDELARIA AYUSO  
ACHACH  
SEXTA REGIDORA**

---

**C. ALBERTO VADO MORALES  
SÉPTIMO REGIDOR**

---

**C. OLGA HOP ARZATE  
OCTAVA REGIDORA**

---

**C. FERNANDO PERALTA RIVERA  
NOVENO REGIDOR**

---

**C. NADIA SANTILLÁN CARCAÑO  
DÉCIMA REGIDORA**

---

**C. ALEJANDRO LUNA LÓPEZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

---

**C. LUIS ANTONIO CERVERA LEÓN  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

---

**C. RENE CICERO ORDOÑEZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

---

**C. LATIFA MUZA SIMÓN  
DÉCIMO QUINTA REGIDORA**

---

**C. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **AUTORIZA** LA PRESENTE ACTA DE LA **QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**, CONTENIDA EN EL LIBRO 84 DE ACTAS DE LAS SESIONES CABILDO. -----

CANCÚN, QUINTANA ROO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. -----

---

C. LIC. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **REFRENDA** LOS ACUERDOS A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **QUINTO Y SEXTO** DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2013- 2016**, DE FECHA **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL 2015**. -----

---

C. LIC. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANO PAÚL MICHELL CARRILLO DE CÁCERES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **PROMULGA** LOS ACUERDOS A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **QUINTO Y SEXTO** DEL ORDEN DEL DÍA DE LA **QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**. PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----

---

C. PAÚL MICHELL CARRILLO DE CÁCERES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO